

ciende a 1.149.243,41 pesetas, con la baja de unidades y centésimas por ciento (expresado en letra).

(Fecha, y firma del proponente.)

Valencia, 13 de febrero de 1967.—El Alcalde.—843-A.

Resolución del Consejo de Administración del Organismo de Gestión de los Servicios Benéfico-Sanitarios de la Diputación Provincial de Oviedo por la que se anuncia concurso para contratar el suministro de artículos de consumo ordinario en los Hospitales General de Asturias y Psiquiátrico.

Cumplidos los trámites reglamentarios, se anuncia por el presente el concurso para el suministro de artículos de consumo ordinario en los Hospitales General de Asturias y Psiquiátrico Provincial, referidos a los siguientes conceptos:

Material de oficina.
Apósitos.
Material radiográfico.
Material fotográfico.
Artículos de limpieza.
Lámparas.
Instrumental fungible.

Regirán las siguientes condiciones:

No se fijan precios máximos de licitación, pudiendo cada licitante concurrir a

la totalidad de los suministros o por lotes o grupos de los mismos, o incluso por artículos determinados, siempre que se oferte la totalidad del volumen de éstos.

El contrato o contratos que se celebren tendrán una duración de un año, a partir de la fecha de su formalización, debiendo efectuarse los suministros en el plazo de ocho días desde que los Hospitales cursen sus pedidos, de conformidad con las adjudicaciones realizadas.

En el Departamento de Contratación y Compras del Hospital General se hallan de manifiesto todos los documentos relativos al presente concurso.

La garantía provisional no será inferior al 2 por 100 de la mayor oferta que realice cada uno de los licitadores. La definitiva será equivalente al 4 por 100 del valor de lo adjudicado.

Modelo de proposición

Don, de profesión, vecino de, en nombre propio (o en representación de, según acredite por el poder que, debidamente bastantado, acompañe), enterado del concurso convocado por el Organismo de Gestión de los Servicios Benéfico-Sanitarios de la Diputación Provincial de Oviedo para el suministro de artículos de consumo ordinario en los Hospitales General de Asturias y Psiquiátrico, según anuncios publicados en el «Boletín Oficial del Estado» número, correspondiente al día, y en el de

la provincia número, correspondiente al día, se compromete a suministrar los artículos detallados en la relación que se adjunta, por los precios que en la misma se señalan, aceptando en su integridad el pliego de condiciones al que se somete dicho concurso.

Las proposiciones se presentarán en el Departamento de Contratación y Compras del Hospital General, desde las diez horas a las trece horas, durante veinte días hábiles, contados a partir de la publicación del presente anuncio.

La apertura de pliegos se realizará en las dependencias del Hospital General, a las doce horas del día siguiente hábil al en que termine el plazo para concurrir.

Para el pago de los suministros objeto del presente concurso existe consignación suficiente en los presupuestos ordinarios de los citados establecimientos del año 1967. En los presupuestos ordinarios para el año 1968 se establecerán las adecuadas consignaciones para cubrir la parte que proporcionalmente corresponda. Para la validez del contrato o contratos a celebrar no es preceptivo acuerdo superior alguno.

El pliego de condiciones económicas y jurídico-administrativas ha aparecido publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia número 33, correspondiente al día 9 de febrero de 1967.

Oviedo, 9 de febrero de 1967.—El Presidente. José López Muñiz.—788-C.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE MARINA

Bases Navales

CANARIAS

Don Joaquín Montull Lavilla, Comandante Auditor de la Armada, Juez marítimo permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de la Base Naval de Canarias.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 14 de enero de 1967 por el buque «Ciudad de Telde», de la matrícula de Vigo, folio 8520, al «Ciudad de Arucas», de la matrícula de Vigo, folio 8513.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia General (plaza de la Feria), en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas a 14 de febrero de 1967.—El Juez marítimo permanente, Joaquín Montull Lavilla.—922-E.

Don Joaquín Montull Lavilla, Comandante Auditor de la Armada, Juez marítimo permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de la Base Naval de Canarias.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada

el día 21 de enero de 1967 por el buque «Sempere Bonmati», de la matrícula de Santa Pola, folio 640, al «Mayla», de la matrícula de Melilla, folio 872.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia General (plaza de la Feria), en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas a 14 de febrero de 1967.—El Juez marítimo permanente, Joaquín Montull Lavilla.—923-E.

Comandancias Militares

VIGO

Don Manuel Rubio Requena, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo y Villagarcía.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 20 de diciembre de 1966 por los buques «Zorro» y «Zorrilla», de la matrícula de Vigo, folios 6.995 y 6.996, al «Santo do Mar», de la matrícula de Gijón, folio 1.703.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en esta Comandancia Militar de Marina de Vigo, en el plazo

de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo a 10 de febrero de 1967. El Juez Marítimo Permanente, Manuel Rubio Requena.—905-E.

MINISTERIO DE HACIENDA

Delegaciones Provinciales

GUADALAJARA

Sección del Patrimonio del Estado

Por el presente anuncio se pone en conocimiento del público en general que por la Sección del Patrimonio del Estado de esta Delegación de Hacienda de Guadalajara se ha iniciado expediente de investigación, al objeto de determinar la situación dominical del inmueble denominado «Castillo y Murallas de Palazuelos», sito en el término municipal de Sigüenza, cuyas características son: Castillo sito en el paraje llamado «Palancares», con una parte no edificada de 460 metros cuadrados y un patio de armas de 390 metros cuadrados; consta de una sola planta y su estado es ruinoso; una muralla que circunda al pueblo de Palazuelos, con una longitud aproximada de 220 metros. La clase de construcción de estas edificaciones es de piedra caliza. El castillo linda con vías públicas, y la muralla, en su cincuenta por ciento, con casas particulares adosadas, y el resto, con vía pública.

Las personas a quienes dichas investigaciones puedan afectar, en el plazo de cincuenta días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio, podrán alegar, por escrito, ante la Delegación de Hacienda de Guadalajara, cuanto estimen conveniente a la defensa de sus derechos dominicales sobre las edificaciones descritas, debiendo acompa-

ñar los documentos en que funden las alegaciones que formulen al efecto.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo ordenado en el artículo 20 del Reglamento para la aplicación de la Ley del Patrimonio del Estado.

Guadalajara, 14 de febrero de 1967.—El Delegado de Hacienda.—396-E.

GUIPUZCOA

Don Manuel Santamaría Ramos manifiesta haber extraviado los resguardos de los depósitos constituidos el día 1 de agosto y el día 8 del mismo mes del año 1966, señalados con los números de entrada 1.299 y 1.340 y números de Registro 21.228 y 21.266, respectivamente, a disposición del Gobierno Militar de Guipúzcoa.

Se previene a la persona en cuyo poder se hallen dichos resguardos, los presenten en la Delegación de Hacienda de Guipúzcoa, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que los referidos depósitos puedan entregarse solamente a su legítimo dueño, quedando dichos resguardos sin ningún valor ni efecto, transcurridos que sean dos meses desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

San Sebastián, 9 de febrero de 1967.—El Delegado de Hacienda, José María Romero.—397-E.

TOLEDO

Sección del Patrimonio del Estado

En cumplimiento de lo ordenado por la Dirección General del Patrimonio del Estado se hace saber que en esta Sección se ha iniciado expediente de investigación conforme a lo establecido en la vigente Ley del Patrimonio del Estado y su Reglamento, para determinar la situación posesoria y dominical del siguiente inmueble, sito en esta ciudad de Toledo:

Edificio denominado «Puerta Nueva de Bisagra», en la salida de la ciudad de Toledo por el norte del recinto amurallado, al que está unida por una de sus fachadas. Está formada en la actualidad por dos cuerpos de edificio, unidos por sus costados por murallas almenadas, dejando entre sí un patio de armas; componiéndose la puerta exterior de un arco almohadillado, con escudo de Carlos V sobre el mismo, en relieve, coronado por un frontispicio triangular y apoyado en sus extremos en dos cubos semicilíndricos de mampostería, con troneras en su parte inferior, cubos que ostentan cada uno un rey sentado en su trono. Corona el frontispicio una estatua de un ángel. Por su parte interior tiene un paramento liso de mampostería, con pequeñas puertas de acceso a los cubos citados y una hornacina con estatua de mármol de San Eugenio, atribuida a Berruguete o a Monegro.

El segundo cuerpo y más próximo a la ciudad consta de dos torres rectangulares, coronadas por chapiteles piramidales, cubiertos con azulejos que reproducen el escudo imperial, abriendo al patio interior un balcón en cada torre y dos en su cuerpo intermedio sobre el arco, así como dos ventanas en cada una de aquéllas, en cuerpos de ladrillo. Por su fachada posterior, que mira a la calle Real del Arrabal se abre, además del arco de paso, otras dos ventanas rectangulares, con reja, y entre ellas, un escudo imperial tallado en piedra, terminando con un muro recto almenado. Sobre este segundo cuerpo y en su interior, existen diversas dependencias, a las que se accede por escalera abierta en el espesor del arco de paso, y otras en su planta baja, con entrada por el patio de armas o por el mismo arco citado.

Son sus linderos, por la derecha, entrando con la vía actual de acceso a la ciudad y carretera de Piedrabuena, uniéndose esta fachada lateral con la muralla; izquierda, vía pública de salida de Toledo; fondo, calle Real del Arrabal, y frente, pa-

seo de Merchán y carretera de Madrid. Su longitud máxima es de 43 metros y su anchura máxima, 30,30 metros.

Lo que se hace público conforme a lo prevenido en el artículo 20 del Reglamento de 5 de noviembre de 1964, a fin de que los que se consideren afectados por este expediente y con algún derecho sobre la propiedad o posesión de este inmueble, puedan alegar por escrito lo que estimen pertinente a su derecho y acompañen los documentos en que funden sus alegaciones ante esta Sección del Patrimonio, durante el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de publicación de este anuncio.

Toledo, 15 de febrero de 1967.—El Jefe de la Sección (ilegible).—V.º B.º: El Delegado de Hacienda (ilegible).—924-E.

VALLADOLID

Sección del Patrimonio del Estado

En cumplimiento de acuerdo de la Dirección General del Patrimonio del Estado de fecha 9 de febrero actual, se pone en conocimiento del público en general que por la Sección del Patrimonio del Estado de la Delegación de Hacienda de Valladolid se ha iniciado expediente de investigación al objeto de determinar la situación posesoria y dominical de los restos de muralla existentes en el término municipal de Peñaflores de Hornija (Valladolid).

Las personas o Entidades a quienes dicha investigación pueda afectar podrán alegar por escrito ante la Delegación de Hacienda en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al en que cumpla el de exposición de este anuncio en el Ayuntamiento de Peñaflores de Hornija, por término de quince días, cuanto estimen conveniente a su derecho en relación con los restos de muralla, debiendo acompañar cuantos justificantes sirvan de fundamento a las alegaciones que a tal efecto formulen.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2 del Reglamento para la aplicación de la Ley del Patrimonio del Estado de 5 de noviembre de 1964.

Valladolid, 14 de febrero de 1967.—El Jefe de Sección del Patrimonio del Estado (ilegible).—Visto bueno: El Delegado de Hacienda (ilegible).—909-E.

ZARAGOZA

Habiendo sufrido extravió el resguardo de la Caja General de Depósitos número 941 de entrada y 37.649 de Registro, de siete mil quinientas pesetas, a nombre de don Antonio Muñoz Pérez, se anuncia en el «Boletín Oficial del Estado» para que llegando a conocimiento de quien lo hubiera encontrado, pueda presentarlo, en el plazo de dos meses, en esta sucursal de la Caja General, ya que transcurrido el mencionado plazo, se procederá a su anulación y a la expedición del correspondiente duplicado.

Zaragoza, 11 de febrero de 1967.—El Delegado de Hacienda.—926-E.

Recaudaciones de Contribuciones e Impuestos del Estado

TARRAGONA

Don Juan Armengol Vallverdú, Recaudador de Contribuciones e Impuestos del Estado en la zona de Tarragona.

Hace saber: Que obran en poder de esta Recaudación, sita en esta ciudad, calle Fortuny, 18, A, las certificaciones de apremio que a continuación se detallan contra deudores residentes en el extranjero y por el concepto de transmisiones patrimoniales del año 1966:

Residentes en Bélgica:

La número 1.319, contra don León Theophilus Nys, por 9.228 pesetas de principal.

La número 1.343, contra don Arthur Prinz, por un principal de 10.295 pesetas.

La número 1.346, contra don Jean-Marie-Julien Detroz, de 14.487 pesetas de principal.

La número 1.358, contra don Valere Valere Werfaillie Homere, de 38.115 pesetas de principal.

Residentes en Francia:

La número 1.304, contra don Louis Joseph Serrazin, por 21.589 pesetas de principal.

La número 1.305, contra don Emile Tison, por 17.536 pesetas de principal.

La número 1.306, contra don André-René Meunier, por 16.926 pesetas de principal.

La número 1.314, contra don Roger Hermillon, por 9.533 pesetas de principal.

La número 1.317, contra don Christian Mondain, por 13.344 pesetas de principal.

La número 1.342, contra don Marcel-Albert Valentin y cte., por 14.487 pesetas de principal.

La número 1.351, contra don George Pierre Camte, por 9.533 pesetas de principal.

La número 1.350, contra don Claude Richard, por 9.533 pesetas de principal.

La número 1.359, contra don Jean André Moreaux, por 9.533 pesetas de principal.

La número 1.360, contra don Jean Raphael Donguy, por 9.533 pesetas de principal.

La número 1.363, contra don Christine Marcelle Pasquier, por 15.249 pesetas de principal.

Residentes en Holanda:

La número 1.344, contra doña Hendrina Van Bleijswijk, por 17.822 pesetas de principal.

La número 1.352, contra don Pieter Paulus Bertram, por 9.837 pesetas de principal.

La número 1.353, contra don Pieter Verhave, por 9.228 pesetas de principal.

Residentes en Marruecos (Rabat):

La número 1.316, contra Pierrette-Jeanine Germain, por 14.487 pesetas de principal.

Residentes en el Senegal (Dakar):

La número 1.315, contra Etienne Henri Grettillat, por 15.249 pesetas de principal.

De conformidad con lo dispuesto por el vigente Estatuto de Recaudación, en su artículo 126, apartado quinto, se les notifica por medio del presente edicto y se les hace saber que si satisfacen sus débitos dentro del plazo de diez días inmediatos a la publicación del mismo en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de esta provincia podrán hacerlo con el recargo del 10 por 100 de apremios; pero si dejan pasar los diez días indicados se les exigirán con el 20 por 100 más todos los gastos que se ocasionen en el procedimiento hasta su ultimación, de conformidad al ya citado texto legal.

Se remite otro ejemplar para su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Tarragona, 11 de febrero de 1967.—El Recaudador (ilegible).—906-E.

Tribunales de Contrabando

GUIPUZCOA

El ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente 38 de 1966, instruido por aprehensión del vehículo «Sim-

ca», 55-EE-30, que ha sido valorado en 38.000 pesetas, y expediente 75 de 1966, por descubrimiento de tapones de plástico para botellas, valorados en 1.734,06 pesetas, ha dictado providencia de esta fecha en cumplimiento de lo establecido en el apartado primero del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, calificando en principio las supuestas infracciones como de menor cuantía, y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal.

Lo que se comunica a José María Gofí Lizarza, por el expediente 38 de 1966, y a Jean Pierre Zorzabalbere por el 75 de 1966, ambos con domicilio desconocido, advirtiéndoles que contra dicha providencia pueden interponer durante el día siguiente al de la publicación de esta citación en el «Boletín Oficial del Estado» recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo el ilustrísimo señor Presidente ha acordado convocar sesión del Tribunal en Comisión Permanente para el día 3 de marzo de 1967, a las diez horas, para ver y fallar los expedientes antes enumerados.

Se comunica a los interesados, a efectos de que comparezcan por sí, asistidos, si lo estiman oportuno, por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso primero del artículo 80 de la vigente Ley de Contrabando, y para que presenten y propongan en el acto de la vista las pruebas documentales que interesen a la defensa de su derecho.

San Sebastián, 15 de febrero de 1967.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Presidente (ilegible).—915-E.

Por la presente se notifica a quienes puedan ser los propietarios de los vehículos afectos a los expedientes de este Tribunal 77 de 1966 y 79 de 1966, marca «Simca», 667-AH-57, y marca «Peugeot», matrícula 435-FJ-40, que han sido valorados en 29.000 y 45.000 pesetas, respectivamente, por lo que las supuestas infracciones han sido calificadas en principio como de contrabando de menor cuantía, y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal, pudiendo interponer recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal durante el día siguiente al de la publicación de esta notificación en el «Boletín Oficial del Estado».

Asimismo el ilustrísimo señor Presidente ha acordado convocar sesión del Tribunal en Comisión Permanente para el día 3 de marzo de 1967, a las diez horas, para ver y fallar los referidos expedientes.

Lo que se participa a los propietarios de los referidos vehículos a efectos de que comparezcan por sí o asistidos, si lo estiman oportuno, por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso primero del artículo 80 de la vigente Ley de Contrabando. También se les advierte que según determina el número tercero del mismo artículo pueden presentar y proponer en el acto de la vista las pruebas que interesen a la defensa de sus derechos.

San Sebastián, 15 de febrero de 1967.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Presidente (ilegible).—914-E.

MADRID

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Harbet Carrete, cuyo último domicilio se desconoce, inculcado en el expediente número 5 de 1967, instruido por aprehensión de un automóvil «Renault-Fregate» valorado en 25.000 pesetas, que en cumplimiento de lo establecido en el apartado primero del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando se ha dictado

providencia, calificando en principio la supuesta infracción cometida como de menor cuantía, y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer durante el día siguiente al de su publicación recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las nueve treinta horas del día 15 de marzo de 1967 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Madrid, 16 de febrero de 1967.—El Secretario (ilegible).—928-E.

*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Pedro Sosa Mendoza, cuyo último domicilio conocido era en Las Palmas de Gran Canaria, calle del Presidente Albial, 25, inculcado en el expediente número 229 de 1966, instruido por aprehensión y descubrimiento de grifa, por importe de 2.000 pesetas, que en cumplimiento de lo establecido en el apartado primero del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando se ha dictado providencia, calificando en principio la supuesta infracción cometida como de menor cuantía, y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer durante el día siguiente al de su publicación recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las nueve treinta horas del día 15 de marzo de 1967 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Madrid, 16 de febrero de 1967.—El Secretario (ilegible).—929-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Segunda Jefatura Regional de Carreteras

OVIEDO

Expropiaciones

De acuerdo con el artículo 18 de la Ley de Expropiación Forzosa y el 17 del Reglamento dictado para su aplicación, se acuerda la publicación de la relación de bienes afectados por las obras de «Ensanche, mejora del firme y acondicionamiento de la carretera nacional VI de Madrid a La Coruña, puntos kilométricos 324/350, entre Astorga y La Retuerta, término municipal de Astorga, a fin de que los titulares puedan aportar durante el plazo de quince días a partir de la publicación del presente anuncio, cuantos datos permitan la rectificación de posibles errores y for-

mular alegaciones sobre el estado material y legal de los bienes.

Relación nominal de fincas que en el término municipal de Astorga han de ser expropiadas con motivo de las obras de «Ensanche, mejora del firme y acondicionamiento de la carretera nacional VI, de Madrid a La Coruña, puntos kilométricos 324 al 350, entre Astorga y La Retuerta, cuyos números, denominación, clase, propietario y arrendatario, se expresan a continuación:

1. Casa.—Viuda de Blas Tabarés.
2. Casa.—Faustino Muñoz Gato.
3. Casa.—Antonio Ujidos de Paz.
- 3'. Patio.—Antonio Ujidos de Paz.

Oviedo, 14 de febrero de 1967.—El Ingeniero Jefe.—920-E.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Distritos Mineros

OVIEDO

«Hulleras de Veguín y Olloniego, S. A.», solicita la declaración de urgente ocupación de una franja de una finca sita en el término municipal de Oviedo, necesaria para la construcción de una carretera de acceso al futuro pozo número 2 de sus minas de Olloniego.

Y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y en el 56 del Reglamento para su aplicación de 26 de abril de 1957,

Se ha resuelto abrir información pública, por un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia, así como en los diarios «La Nueva España» y «Región», de esta capital, y expuestos en los tabloneros de anuncios del Ayuntamiento de Oviedo y de esta Jefatura de Minas.

La finca, cuya franja se pretende expropiar, es la siguiente:

Denominada «La Polea», destinada a labor, sita en el lugar llamado Malpica, en término de Olloniego, de una extensión de diez mil cuatrocientos metros cuadrados. Propietario: Ceferino González Villa.

El proyecto de la carretera fue aprobado por la Jefatura de este Distrito Minero el 19 de octubre de 1966.

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos de que puedan presentar, los que se crean perjudicados, las alegaciones que estimen conveniente en orden a la subsanación de posibles errores, alegaciones que podrán ser presentadas hasta el momento del acta previa a la ocupación.

Oviedo, 13 de febrero de 1967.—El Ingeniero Jefe (ilegible).—441-6.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Servicio Nacional del Trigo

CUENCA

Peticionario: Don Luis Gómez Poveda. Objeto de la petición: Instalación de molino de piensos.

Localidad del emplazamiento: Villarejo del Espartal.

Capital: 40.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cuenca, 15 de febrero de 1967.—El Jefe provincial, P. Cerezo.—436-B.

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

Dirección General de Prensa

Inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Sociedad Española de Cirugía, Ortopedia y Traumatología», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles a contar de la publicación de este anuncio cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Sociedad Española de Cirugía, Ortopedia y Traumatología» (SECOT).

Domicilio: Villanueva, 11, Madrid.
 Título de la publicación: «Revista de Ortopedia y Traumatología».
 Ejemplares de tirada: 1.000.
 Formato: 25 x 17.
 Precio: 150 pesetas.
 Periodicidad: Trimestral.
 Objeto y finalidad: Estimular las publicaciones científicas y culturales, comprendiendo temas de la especialidad del aparato locomotor.

Junta Directiva:
 Presidente: Don Angel Santos Palazzi Duarte
 Vicepresidente: Don José de Palacios y Carvajal.
 Secretario: Don Joaquín Xicoy Forgas.
 Tesorero: Don Anselmo Alvarez Cué.

Madrid, 24 de enero de 1967.—El Director general, Manuel Jiménez Quílez.—803-C.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de 18 de marzo, de Prensa e Imprenta, y en el Decreto 749/1966, de

31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa individual «Lucila Martínez Alvarez», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen convenientes conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Lucila Martínez Alvarez».

Domicilio: Duque de Sesto, 38, Madrid.
 Título de la publicación: «The Madrid Times».

Ejemplares de tirada: 10.000.
 Formato: Tabloide.
 Precio: Dos pesetas.
 Periodicidad: Diaria, excepto lunes.
 Objeto y finalidad: Publicación diaria, en lengua inglesa de información general.
 Director de la publicación: D. Alfonso Retana Tejeira.—R. O. P. número 1.483.

Madrid, 20 de febrero de 1967.—El Director general, Manuel Jiménez Quílez.

JUNTAS SINDICALES DE LOS ILUSTRES COLEGIOS DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA

MADRID

Admisión de valores a cotización oficial

Esta Junta sindical, en sesión celebrada el día 18 de enero último y en uso de las facultades que le confieren el Código de

Comercio y los Reglamentos General de Bolsa e Interior de la de Madrid, ha acordado:

«Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio, los siguientes títulos emitidos con fecha 27 de diciembre de 1963 por Barreiros Diesel, S. A.:
 140.000 acciones ordinarias al portador de 5.000 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 400.001

al 540.000, ambos inclusive, de las cuales pertenecen a la serie A las números 400.001 a 460.000, y la serie B los números 460.001 a 540.000.»

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 9 de febrero de 1967.—El Secretario, Pablo Arizmendi y Ruiz de Velasco.—Visto bueno: El Vicepresidente, Carlos de la Mora Pajares.—794-C.

BANCO DE ESPAÑA

43.º sorteo para la amortización de la Deuda al 3,50 por 100, emisión de 15 de julio de 1951; por la suma de pesetas cincuenta y tres millones ochocientos dieciséis mil.

Corresponde amortizar la referida suma en este trimestre, que vencerá el 15 de abril próximo, como se indica en el cuadro siguiente; acomodándose a la amortización al sistema de lotes o grupos que se derivan de los correspondientes cuadros de amortización:

Series	Bolas encantaradas	Títulos que representan	Capital — Pesetas nominales	Bolas que han de extraerse	Títulos que se amortizan	Capital que se amortiza — Pesetas	A pagar por intereses — Pesetas	Total intereses y amortización — Pesetas
<i>Emisión de 15 de julio de 1961, al 3,50 por 100</i>								
A	1.089	1.089.737	1.089.737.000	7	7.071	7.071.000	9.535.198,75	16.606.198,75
B	306	305.843	1.529.215.000	2	1.985	9.925.000	13.380.631,25	23.305.631,25
C	455	227.647	2.276.470.000	3	1.477	14.770.000	19.919.112,50	34.639.112,50
D	308	61.585	1.539.625.000	2	400	10.000.000	13.471.718,75	23.471.718,75
E	372	37.197	1.859.850.000	2	241	12.050.000	16.273.687,50	28.323.687,50
	2.530	1.722.009	8.294.897.000	16	11.174	53.816.000	72.580.348,75	126.396.348,75

Por cada serie se hará un sorteo independiente y se verificará con arreglo a las disposiciones contenidas en la Real Orden fecha 30 de junio de 1917, Decreto de 7 de julio de 1944 y Orden ministerial de 10 de agosto de 1951.

El sorteo tendrá lugar públicamente, en este Banco, el día 15 de marzo próximo, a las diez y media en punto de la mañana y lo presidirá el Director general o quien ostente su representación, asistiendo además una Comisión oficial, el Secretario y el Interventor.

Se anunciarán en los periódicos oficiales los números de los títulos a que haya correspondido la amortización y quedarán expuestas al público en este Banco para su comprobación por los interesados, las correspondientes listas transcribiendo los títulos amortizados en el citado sorteo.

Madrid, 15 de febrero de 1967.—El Secretario general, Mariano Sebastián.—917-E.

R. BECA Y CIA. INDUSTRIAS AGRICOLAS, S. A.

La Junta general extraordinaria de accionistas de la Sociedad, en sesión de 10 de enero de 1967, con los requisitos y formalidades que determinan los artículos 84 y 85 de la Ley de Sociedades Anónimas, acordó reducir el capital social mediante la amortización de las acciones precisas en la cantidad de quince millones de pesetas.

Lo que se publica en virtud de lo ordenado en el artículo 98 de la Ley de So-

ciudades Anónimas, a los efectos que en dicho precepto se establece

Sevilla, 3 de febrero de 1967.—El Consejo de Administración.—759-C.
 y 3.ª 22-2-1967

NERVION COMPANIA ANONIMA INMOBILIARIA

De conformidad con el artículo 9 de los Estatutos sociales, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el día 10 de marzo próximo, a las seis de la tarde, en el domicilio social (calle

Colón de Larreategui, 5, piso primero), a fin de someter a la Junta el balance, liquidación de Pérdidas y Ganancias, distribución de beneficios de 1966 y nombramiento de censores para el ejercicio de 1967

Bilbao, 15 de febrero de 1967.—El Consejo de Administración.—242-D.

HARINERAS NUÑEZ Y CIA., S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad se convoca Junta general extraordinaria de accionistas

en el domicilio social de la misma en Calañas (Huelva) a las doce horas del día 14 de marzo próximo, en primera convocatoria, y a la misma hora del día siguiente, 15 de marzo, en su caso, en segunda convocatoria, para tratar del siguiente orden del día:

1.º Resolver lo procedente sobre el informe presentado por la Comisión nombrada en la Junta general extraordinaria anterior.

2.º Decidir la aplicación de las medidas a adoptar y que se crean más convenientes para el futuro de la Sociedad.

3.º Ruegos y preguntas.

Calañas (Huelva), 15 de febrero de 1967.—El Presidente del Consejo de Administración.—442-6.

CAJA DE MADRID DE RENTAS Y CAPITALES, S. A.

Se convoca a Junta general extraordinaria, que se celebrará, en primera convocatoria, el día nueve de marzo próximo, a las cinco de la tarde, en su domicilio social, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Cambio de denominación y domicilio sociales y consiguiente modificación estatutaria.

2.º Acuerdos sobre disolución.

Madrid, 9 de febrero de 1967.—El Consejero Secretario.—793-C.

DESARROLLO DE EMPRESAS TURISTICAS, S. A.

PALMA DE MALLORCA

General Mola, 6, principal

Se convoca a Junta general ordinaria, que tendrá lugar, en primera convocatoria, el día 8 de marzo, a las diecisiete horas y en segunda convocatoria, el día 9 de marzo, a la misma hora, en el indicado domicilio social (calle General Mola, 6, principal), con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Gestión y administración de la Sociedad.

2.º Memoria.

3.º Balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias relativos al ejercicio 1966.

4.º Nombramiento de los señores censores de cuentas y aprobación del acta.

Los obligacionistas que deseen asistir a esta Junta general ordinaria acreditarán la titularidad de sus acciones con veinticuatro horas de anticipación.

Palma de Mallorca, 10 de febrero de 1967.—El Consejero Delegado, José Felú Rosselló.—795-C.

COMPANIA ARRENDATARIA DEL MONOPOLIO DE PETROLEOS, SOCIEDAD ANONIMA

Concurso obras albañilería y montaje de tuberías en la instalación portuaria de Motril (Granada), con presupuestos, respectivamente, de 13.164.930,05 pesetas y 698.752 pesetas

Bases, planos y condiciones, en las oficinas de esta Compañía, paseo del Prado, número 6, Departamento de Construcción e Instalación de Motril.

El plazo de admisión de proposiciones termina el día 10 de marzo próximo, a las doce horas.

Madrid, 15 de febrero de 1967.—El Director general.—434-5.

HOTEL RITZ-MADRID, S. A.

Junta general ordinaria

Cumpliendo lo dispuesto en los Estatutos sociales y en la vigente Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, se convoca a los señores accionistas a la

Junta general ordinaria para el día 14 del próximo mes de marzo, a las doce horas, en el domicilio social (plaza de la Lealtad, número 5 moderno) para examinar y aprobar, en su caso, la Memoria, el balance y las cuentas del ejercicio de 1966 y adoptar los acuerdos que sean pertinentes, con arreglo a las disposiciones oficiales.

Los señores accionistas con derecho a asistir a esta Junta depositarán sus títulos a los resguardos bancarios de los mismos en la Caja social hasta el día 8 de dicho mes a más tardar.

Madrid, 17 de febrero de 1967.—«Hotel Ritz-Madrid, S. A.» El Consejero Secretario (ilegible).—797-C.

S. A. METALURGICA CERRAJERA DE MONDRAGON

Grandes talleres de cerrajería moderna

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria que se celebrará en los locales de esta Sociedad, a las cinco de la tarde del día 18 de marzo, en primera convocatoria, y a las ocho de la tarde del día 21 de marzo, en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y distribución de beneficios correspondiente al ejercicio de 1966.

2.º Nombramiento de censores.

3.º Aprobación del acta.

Mondragón, 15 de febrero de 1967.—El Presidente.—241-D.

SOCIEDAD ANONIMA PINEDA MAS

SORIA

Acordada por la Junta universal de accionistas en 31 de diciembre de 1966 la disolución de la Sociedad, y practicadas las operaciones de liquidación por el Liquidador único, don Salvador Rich Romeu, la Junta universal de accionistas aprobó el siguiente balance final de liquidación:

Activo	Pesetas
Caja	39.677,36
Coche «Land Rover»	154.343,40
Maquinaria y utillaje	35.460,60
Mercaderías	202.500,—
Cuentas corrientes	15.000,—
	<hr/>
	446.981,36

Pasivo	Pesetas
Capital liquidación	446.981,36

Corresponde a cada acción un líquido de 893,9627 pesetas. Lo que se hace público a los fines de los artículos 153 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Soria, 15 de febrero de 1967.—El Liquidador, Salvador Rich Romeu.—802-C.

ELECTRA SAN VICENTE, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad se convoca a los señores accionistas de la misma a Junta general ordinaria, que se celebrará en Pamplona, calle Amaya, 11, cuarto derecha, el día 20 de marzo, a las once horas, para examinar las cuentas del ejercicio del año 1966 y nombramiento de accionistas censores para el ejercicio del presente año 1967.

De no reunirse número suficiente de acciones en primera convocatoria se celebrará la Junta en segunda convocatoria

al día siguiente, en el mismo lugar y hora.

Pamplona, 10 de febrero de 1967.—El Presidente del Consejo de Administración, Silverio Orez.—735-C.

ESPAÑOLA DEL ZINC, S. A.

(ZINSA)

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración y de conformidad con lo dispuesto por la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas y por los Estatutos sociales, se convoca Junta general ordinaria de señores accionistas, que habrá de celebrarse en la sala de Juntas del Banco Central (calle del Barquillo, número 4) el día 28 de marzo de 1967, a las doce horas y treinta minutos, en primera convocatoria, y, en su caso, en igual lugar y hora el siguiente día, 29, para someter a su examen y aprobación el siguiente

Orden del día

1.º Aprobación de la Memoria, en la que constan los acuerdos que proceden, en cumplimiento de la Ley de 17 de julio de 1951, balance y cuentas del ejercicio económico de 1966.

2.º Reelección de señores accionistas censores de cuentas para el próximo ejercicio.

Los señores accionistas que deseen concurrir a la Junta general deberán proveerse de la correspondiente tarjeta de asistencia, que les será facilitada en las oficinas de la Sociedad (carrera de San Jerónimo, 29) previa justificación de la propiedad de sus títulos, o por los establecimientos bancarios, en los que deberán quedar depositadas las acciones hasta después de celebrarse la Junta.

Madrid, 14 de febrero de 1967.—Por el Consejo de Administración: El Secretario general, Rafael Hidalgo.—769-C.

COMPANIA DE LOS FERROCARRILES DE MALLORCA

La Compañía de Ferrocarriles de Mallorca convoca concurso para la enajenación de parcelas de terreno, edificio y obras de la suprimida línea Palma-Santanyí.

Las ofertas se admitirán en la Secretaría de la Compañía de Ferrocarriles de Mallorca (Secretaría de la Dirección General del Patrimonio del Estado, Ministerio de Hacienda, calle de Alcalá, 11, Madrid) y en las oficinas de la Compañía de Ferrocarriles de Mallorca (Palma de Mallorca) hasta las trece horas del día veintinueve de marzo de mil novecientos sesenta y siete.

La apertura de pliegos se efectuará en la Secretaría del Consejo de Administración de la Compañía, Dirección General del Patrimonio del Estado, el día cinco de abril de mil novecientos sesenta y siete.

El pliego de condiciones que sirve de base al concurso y el plano de los terrenos estarán de manifiesto todos los días laborables en las horas de oficina y durante el plazo de admisión de ofertas en la citada Secretaría y en las oficinas de la Compañía en Palma de Mallorca.

Madrid, 15 de febrero de 1967.—El Secretario del Consejo de Administración.—764-C.

METALICA TUBULAR, S. A.

En liquidación

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 166 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se publica a continuación el balance final de liquidación de esta Compañía, cerrado con fecha 6 de febrero de 1966:

	Pesetas
Activo:	
Maquinaria e instalación	15.829,45
Resultados	484.170,55
Total	500.000,00
Pasivo:	
Capital	500.000,00
Total	500.000,00

Tarrasa, 8 de febrero de 1966.—El Liquidador, Adámaso.—742-C.

HIDROELECTRICA ESPAÑOLA, S. A.

Intereses obligaciones

Fechas y condiciones de pago de los intereses líquidos semestrales correspondientes a las siguientes emisiones de obligaciones:

A partir de 1 de marzo de 1967:

Serie 5.^a, emisión 20-9-1954, 24,70 pesetas netas contra cupón número 25.

Serie 14, emisión 4-3-1959, 26,41 pesetas netas contra cupón número 16.

A partir del 10 de marzo de 1967:

Serie 6.^a, emisión 23-2-1965, 25,65 pesetas netas contra cupón número 24.

A partir del 15 de marzo de 1967:

Serie 12, emisión 15-1-1968, 25,65 pesetas netas contra cupón número 19.

El cobro de estos intereses podrá realizarse en cualquiera de las oficinas centrales y sucursales de los Bancos de Vizcaya, Español de Crédito, Hispano Americano o Confederación Española de Cajas de Ahorro.

Madrid, 15 de febrero de 1967.—Secretaría General.—763-C.

UNION VÉGÉ ESPAÑOLA, S. A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria

Hacienda uso de las facultades conferidas al Consejo de Administración de «Unión Végé Española, S. A.», y de conformidad con el acuerdo adoptado por el Consejo de Administración celebrado los días 16 y 17 de enero de 1967, se convoca a los señores accionistas de «Unión Végé Española, S. A.», a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en primera convocatoria a las diez horas del día 14 de marzo de 1967 en el domicilio social de la Sociedad, calle Génova, número 5, piso segundo, o, en su caso, en

segunda convocatoria, al día siguiente a la misma hora, según el orden del día que se señala a continuación:

- 1.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta general anterior.
- 2.º Informe de la Dirección General de «Unión Végé Europea» sobre actitud de la misma en relación con «Unión Végé Española, S. A.»
- 3.º Propuesta del Consejo de Administración sobre cese de determinados distribuidores e informe sobre las causas que motivan tal propuesta, e informe de las zonas afectadas, si lo estiman pertinente, y cuyos distribuidores están ya fehacientemente advertidos.
- 4.º Decisión de la Junta general en relación con la propuesta a que se refiere el párrafo anterior.
- 5.º Propuesta de reorganización de la Oficina Central.
- 6.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 16 de febrero de 1967.—El Presidente del Consejo de Administración, José María López Pardo.—875-C.

TEXTIL MAIGAL, S. A.

De conformidad con lo previsto en los Estatutos sociales y por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, calle Pedro Villar, número 8, y en primera convocatoria, el próximo día 9 de marzo, a las diecinueve horas, y en segunda convocatoria, caso de que así procediera, el día 10, a la misma hora, bajo el siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio 1966.
- 2.º Aprobar la gestión del Consejo de Administración durante dicho período.
- 3.º Nombramientos de Censores de cuentas.
- 4.º Política futura.
- 5.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 20 de febrero de 1967.—El Secretario del Consejo de Administración, José Luis García Alegre Noguera.—866-C.

TRANSPACAR, S. A.

HERNANI (GUIPUZCOA)

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas de esta Sociedad, que habrá de celebrarse en el domicilio social (barrio de las Villas), a las dieciocho horas del día 10 de marzo próximo, con sujeción al siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, gestión social, balance de situación, cuenta de explotación y demás

datos contables formalizados al 31 de diciembre de 1966.

- 2.º Propuesta de distribución de beneficios.
- 3.º Nombramiento de Censores de cuentas.

Hernani, 20 de febrero de 1967.—El Presidente del Consejo de Administración, Modesto Escobosa.—260-D.

AGROPECUARIA Y FORESTAL DE CUENCA, S. A.

Juntas generales ordinaria y extraordinaria

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a los señores accionistas de la misma a las Juntas generales ordinaria y extraordinaria, que se celebrarán el próximo día 30 de marzo de 1967, a las once y doce horas, respectivamente, en los salones de la Delegación Provincial de Sindicatos, bajo los siguientes órdenes del día:

Junta general ordinaria:

- 1.º Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria correspondiente al pasado ejercicio, balance a 31 de diciembre de 1966 cuenta de pérdidas y ganancias y propuesta de distribución de beneficios.
- 2.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1967 y de interventores para aprobación del acta de la presente sesión.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Junta general extraordinaria:

- 1.º Propuesta de aumento del capital social.
- 2.º Modificación de los Estatutos sociales, en relación con la propuesta que se refiere al número anterior.
- 3.º Nombramiento de interventores para aprobación del acta de la presente sesión.

Las Juntas generales ordinaria y extraordinaria convocadas se reunirán en segunda convocatoria, si procediese, al siguiente día 31 de marzo, en el mismo local y hora.

Los señores accionistas, durante los quince días precedentes a la celebración de las Juntas, tendrán a su disposición en el domicilio social, y en las horas de oficina, los documentos expresados.

Tienen derecho de asistencia a las Juntas que se convocan los titulares o representantes de veinte acciones. Los accionistas que no concurren personalmente podrán conferir su representación a otro accionista.

Cuenca, 14 de febrero de 1967.—El Presidente del Consejo de Administración, Rodrigo Lozano Contreras.—250-D.

ADMINISTRACION

VENTA Y TALLERES

Trafalgar 29 Tel 257 07 05

MADRID 10

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar	2.00 ptas.
Atrasado	3.00 ptas
Suscripción anual:	
España	600.00 ptas
Extranjero	750.00 ptas

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración del BOE. Trafalgar. 29.
- Quiloso de Alcalá-Goya.
- Editora Nacional Avenida José Antonio. 51.
- Quiloso de Raimundo Fernández Villaverde. Cuatro Caminos
- Quiloso de avenida José Antonio. 23 (Montera)
- Quiloso de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel)
- Quiloso de Puerta del Sol 1.